



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de julio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1187
RADICADO N°. 2021-00211-00

La abogada Alejandra Hurtado Guzmán, apoderada de Scotiabank Colpatria S.A., presenta renuncia al poder conferido lo cual fue informado a dicho banco (cons. 23). Acorde con el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la misma por haberse enterado la entidad poderdante, como se anotó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 38** fijado en la página web de la Rama Judicial el **21 DE JULIO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03e1f3381e09d3ef5de791415a01c6122171ec08d92cbb80d41908526a6469b6**

Documento generado en 19/07/2022 01:25:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>